

Viernes, 22 de septiembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Galisteo

##### **ANUNCIO. Plazo de solicitudes cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.**

D.<sup>a</sup> RAQUEL DOMINGUEZ RETORTILLO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guijo de Galisteo, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombrados/as JUEZ/A DE PAZ, SUSTITUTO/A de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Que se abre el plazo hasta el viernes día 27 de septiembre 2023, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.

Guijo de Galisteo, 20 de septiembre de 2023

Raquel Domínguez Retortillo

ALCALDESA - PRESIDENTA

